ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 14 MAY 2026 5:00 HORA
Recibido por: 3927
Recibido No. 10 No. Folios: 2.

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA INTERNA.

1150/1580	
FECHA:	14 DE MAYO DE 2026
PARA:	ALBA AURORA COLINA Jefe Oficina de Contratación
DE:	GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA SECRETARIO DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO

ASUNTO: REMISIÓN DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO. 2133 DE 2026 (SMC-054-2026)

Respetada Doctora,

En cumplimiento de las funciones asignadas mediante la designación como supervisor del **Contrato de Obra No. 2133 de 2026** (Consecutivo **SMC-054-2026**), cuyo objeto es la ejecución de "**REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN ÁREAS CRÍTICAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**", me permito radicar ante su despacho el **Acta de Inicio** del mencionado negocio jurídico.

El referido documento se encuentra debidamente diligenciado y suscrito por las partes intervinientes (Supervisor y Contratista), a partir de cuya fecha formal de firma se dará inicio al cómputo del plazo contractual, conforme a los términos estipulados.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 14 MAY 2026
HORA
Recibido por:
Recibido No. No. Folios:

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO	
GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA	FECHA:	HORA:
SECRETARIO DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO	RADICADO No:	

Anexos: N/A
Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo: N.A	N.A	N.A
Revisó: N.A	N.A	N.A
Elaboró: Diana Carolina Varges Gaitan	CPS	

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 2133 DEL AÑO 2026 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-054-2026

FECHA DEL ACTA	14	5	2026
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: VIACIMCO SAS
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 830068878-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGA MAURICIO MAHECHA BELTRAN
No. DOC IDENTIFICACIÓN: 19.495.963

NOMBRE DEL SUPERVISOR: GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA

No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: CC 79.296.314
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N.A.
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO: REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN ÁREAS CRÍTICAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO,META

TERMINO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:

14	05	2026
DD	MM	AAAA

FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:

13	06	2026
DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: **$25.982.006 M.C.**

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEIS PESOS MDA CTE**

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°3216 Fecha de Expedición:11/05/2026

2) *Garantías: SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6 No. Póliza 30-40-101026647-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6 No. Póliza 30-44-101070158 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACION DE OFERTA 2133 DEL 2026

3) Afiliación a ARL:

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta: https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoría o Interventoría)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

VIAGIMCO SAS
RL MAURICIO MAHECHA BELTRAN
NOMBRE CONTRATISTA

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.